ORDENANZA

VISTO:

La Resolución Nº 1211/19 enviada por el Ejecutivo Municipal expresando el veto total de la Ordenanza Nº 56/19, y;

CONSIDERANDO:

Que, contándose con nueva información y más elementos que permiten aclarar la situación de dicho inmueble.

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE GENERAL ACHA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA

Artículo 1º: Acéptese el Veto de la Ordenanza Nº 56/19.

Artículo 2º: Regístrese, comuníquese al Departamento Ejecutivo para sus demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial Municipal y cumplido que fuere, archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES EL DIA VEINTICINCO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE. –

ORDENANZA N° 67/19